



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN  
ANÁLISIS Y MEJORA

**PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN ANÁLISIS Y  
MEJORA**

Código US:	<b>02</b>
Área:	<b>Medición, Análisis y Mejora</b>
Criterio implanta:	<b>2.2</b>
Centro:	<b>Facultad de Geografía e Historia</b>

<b>Elaboración:</b> Equipo Decanal  Fecha: 01/09/2017	<b>Revisión:</b> Equipo Decanal  Fecha: 17/05/2024	<b>Aprobación:</b> Junta de Centro  Fecha: 24/05/2024
--	---	--



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN  
ANÁLISIS Y MEJORA

**ÍNDICE**

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias/Normativa**
- 4. Definiciones**
- 5. Desarrollo del proceso**
- 6. Seguimiento y Medición**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**
- 9. Flujograma**



## PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA

### 1. Objeto

Este procedimiento tiene por objeto definir cómo la Facultad de Geografía e Historia garantiza la medición y el análisis de los resultados de la formación, la inserción laboral, la satisfacción de los distintos grupos de interés, y cuáles son los mecanismos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el centro.

### 2. Alcance

El alcance de este procedimiento da cobertura a las titulaciones oficiales de grado y másteres implantados en el Centro.

### 3. Referencias/Normativa

#### 3. Referencia/Normativa

- Ley Orgánica de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).
- Ley Andaluza de Universidades (LAU).
- RD 1393/2007 de 29 de octubre.
- Estatuto de la US y reglamentos que lo desarrollan.
- Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.

### 4. Definiciones

Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

### 5. Desarrollo

#### 1. Obtención de la información.

En aplicación de los procedimientos del SGC de los Títulos de la Universidad de Sevilla, los responsables de la obtención de los datos son los que se establecen en cada uno de dichos procedimientos y las herramientas que sean para la obtención de los datos los que se recojan en dicho SGC en cada momento.

Como regla general, para la recopilación de los datos, los Centros cuentan con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad (Secretariado de Seguimiento y Acreditación de Títulos/Vicerrectorado de Ordenación Académica), quien recaba la información de las diversas fuentes con responsabilidades en el desarrollo de los procedimientos del SGC de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, elabora los indicadores asociados a los mismos y cuyos resultados se ponen a disposición de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos, de la Comisión



## PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA

de Garantía de Calidad del Centro y del Equipo Decanal en la plataforma LOGROS para su revisión y análisis.

El Equipo Decanal establece y decide qué instrumentos adicionales, además de todos los que se recogen en el SGC de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, se utilizarán para la medición de resultados y quién será el responsable de analizarlos, bajo la supervisión del Vicedecanato de Calidad.

### 2. Análisis anual de los resultados, elaboración de Autoinforme de Seguimiento y Plan de Mejora.

Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos analiza la información, elaborando un autoinforme de seguimiento para cada titulación a partir de su segundo curso de implantación, atendiendo las recomendaciones, en su caso, pendiente de resolución y, en base a las debilidades detectadas en el análisis, proponiendo el Plan de Mejora de las titulaciones, integrado por los objetivos y acciones de mejora a implementar durante el curso del que ha que dar cuenta en el siguiente seguimiento. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia supervisa el autoinforme de seguimiento de todas las titulaciones del centro.

### 3. Análisis global de los resultados. Renovación de la Acreditación.

Con anterioridad al transcurso del plazo legal en el que las titulaciones deben renovar su acreditación, el Vicerrectorado competente en la materia, eleva a los responsables de las titulaciones del Centro, una propuesta de planificación de las convocatorias a las que han de concurrir las titulaciones del mismo.

En el curso de presentación a la convocatoria de RA, la Comisión de Garantía de Calidad del título a renovar, analiza la información correspondiente a todos los cursos de implantación, elabora un Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación, que acompaña del Plan de Mejora de la titulación y de cuantas Evidencias son requeridas por la AAC. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro supervisa esta información. Posteriormente esta información es contrastada con la presencia de evaluadores externos que auditan a todos los grupos de interés implicados en las titulaciones del Centro.

## 6. Seguimiento y Medición

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con las titulaciones que en el mismo se imparten. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, analiza los resultados de las CGCTs y somete a la Junta de Centro el Plan de Mejora de las titulaciones del Centro para su debate y valoración que contienen los objetivos a alcanzar y las acciones de mejora a ejecutar.

Así mismo, para la medición y análisis de los resultados se tienen en cuenta todos los indicadores del SGCT.

PE04-I01: Número de acciones de mejora ejecutadas sobre las propuestas.

Para ello se dispone del Cuadro de Mandos Integral en el que se recoge información sobre los indicadores considerados como claves, y que una vez analizados se detectan las debilidades que forman parte de los Planes de Mejora de los Títulos para llevar un seguimiento anual, implementándose las acciones pertinentes para su revisión anual como está establecido y actuar en consecuencia.



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN  
ANÁLISIS Y MEJORA

### 7. Responsabilidades

Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente: establecer y decidir qué instrumentos se utilizarán para la medición resultados y son los responsables de analizarlos.

Junta de Centro: debate y aprobación de la memoria anual del centro.

Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos: analizar los resultados y definir las acciones de mejora.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: revisión propuesta de mejora de cada uno de los títulos y realizar la memoria anual del Centro.

### 8. Rendición de cuentas

De los resultados obtenidos en este procedimiento, como consecuencia de la aplicación del SGCT, el vicedecano de Calidad informa a la JC y somete a aprobación los Planes de Mejora de las titulaciones del Centro, que es publicado entre los diferentes grupos de interés en aplicación del Procedimiento Información Pública.

### 9. Flujograma

PE-04 - Procedimiento de medición, análisis y mejora

# PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

